

El nuevo antecedente acerca las posibilidades de que hubiera ocurrido una colisión con el "Cobra"

Informe establece rango horario en que "Bruma" habría sido siniestrada

La defensa de la tripulación que hoy está bajo investigación detalló que la lancha debió naufragar entre las 3:08 y 3:16 de la madrugada del domingo, lapso en el que el buque pesquero también se posicionaba en la zona.

Por **Karlyng Silva Leal**
 karlyng.silva@diariodelsur.cl

Mientras el Ministerio Público y la Armada avanzan en la investigación para determinar qué ocurrió la madrugada del 30 de marzo con la lancha bacaladera "Bruma" en alta mar, la defensa de los tripulantes del buque "Cobra" sobre el cual se presume participación en el siniestro dio a conocer un nuevo antecedente sobre la última transmisión de señal de la lancha maulina y como esto acerca las posibilidades de que se haya registrado una colisión entre ambas embarcaciones.

En un punto de prensa, Alejandro Espinoza, quien representa a los 17 tripulantes a bordo del "Cobra", entregó a los entes investigadores un informe de georreferenciación elaborado por la empresa Cunlogan, filial de la francesa CLS Group, cuya especialización es el posicionamiento satelital. El documento detalla que "Bruma" emitió una señal a las 3:08 am, por lo que seguía en superficie y aunque a las 3:17 am debía enviar otra señal, esto nunca ocurrió, por lo que se sugiere que el accidente habría ocurrido en ese lapso de tiempo.

"La hora probable que nosotros situamos del naufragio es entre las 3:08 y las 3:16 de la madrugada del domingo (...). Se posiciona (al Cobra) en una zona similar a la del "Bruma" a la misma hora en



Por instrucción de la Fiscalía, el buque de Blumar se encuentra incautado aún para diligencias de la PDI.

● Lancha Bruma

La tripulación del "Bruma" se dedicaba a la pesca artesanal de bacalao y cuando desaparecieron estaban en las cercanías de la Isla Santa María, Coronel.

que deja de transmitir. Eso es efectivo y evidentemente es un antecedente nuevo que acerca las posibilidades de que haya existido una colisión entre ambas embarcaciones", explicó el abogado.

DILIGENCIAS

En este contexto, Espinoza ingresó una solicitud a la Fiscalía ayer señalando la disponibilidad de la empresa Blumar para que el buque "Cobra" sea llevado a dique seco, haciéndose cargo la compañía de los recursos para que se hagan las pericias necesarias que permitan despejar las dudas del caso. Por ende, ahora corresponde

a la autoridad si se realiza, dónde y cuándo, siendo la única instalación idónea para esto la de Asmar.

Haciéndose cargo de las teorías sobre un pacto de silencio o comunicaciones entre tripulantes o ejecutivos de Blumar para ocultar cualquier situación que haya ocurrido, el abogado indicó que a través de una presentación formal, el lunes pusieron a disposición todos los teléfonos celulares de ejecutivos, con acceso a las comunicaciones de WhatsApp y mensajería.

Los antecedentes de la empresa dan cuenta de que el "Cobra" inició su navegación desde San Vi-

cente entre las 11:30 y 12 de la noche del 29 de marzo, saliendo del puerto activaron las maniobras de pesca después de pasar por la zona donde estaba el "Bruma".

Así también la empresa siguió revisando el desempeño de la tripulación: el capitán, los dos vigías y el piloto, quienes se encuentran en calidad de imputados en la investigación.

"Hasta el minuto no hemos encontrado absolutamente ninguna falta que permita presumir que la tripulación del "Cobra" tuvo alguna responsabilidad en este abordaje. Sin perjuicio de ello, si la investigación sugiere cual-

3:08

es la última hora en la que "Bruma" emitió una señal detectada por equipos de georreferenciación satelital

7

tripulantes a bordo del "Bruma" desaparecieron el 30 de marzo, tras una extensa búsqueda, esta finalizó hace una semana

quier antecedente que amerita algún grado de responsabilidad, se van a asumir las responsabilidades", agregó el jurista.

PREGUNTAS A RESPONDER

El defensor de los tripulantes indicó que para establecer lo ocurrido la noche del siniestro se requiere responder a varias preguntas respecto a la visibilidad y medidas de seguridad del "Bruma".

"Primero, ¿por qué una embarcación que estaba fondeada en una zona de alto tráfico no informó su posición a la autoridad marítima ni a las otras embarcaciones que circulaban por el lugar y estuvo fondeada ahí 12 horas y no hubo ninguna alerta? Segundo, ¿por qué ninguno de los buques pesqueros que circularon en la zona, que fueron varios, detectaron al Bruma en ese lugar?", planteó.

Sumando el cuestionamiento de por qué no se activó el equipo automático de posicionamiento para prevenir abordajes y colisiones; sumando en última instancia la duda sobre la exigencia por norma de seguridad marítima de que toda embarcación fondeada tenga un vigía permanente para evitar un abordaje.

"De acuerdo a nuestros cálculos, las luces de posicionamiento que tenía en cubierta el "Cobra" lo hacían visible, a la velocidad que iba transitando esta embarcación, entre 40 y 30 minutos antes de que se cruzara con el curso del "Bruma". ¿Por qué el vigía no avisó por el Canal 16 una señal de seguridad si vio que se aproximaba esta embarcación? Todas las demás eran visibles a simple vista ¿Por qué el "Bruma" no avisó su posición, no emitió bengalas ni emitió ninguna señal de seguridad?", cuestionó el abogado.